

INFORMACIÓ									
Marque con una X	Cel tipo de documento:	1	ORDEN	I DE					
CONTRATO	CONVENIO	Х	ACEPT				Espacio para	a registro	
Número:	0102		de	2019					
OPERATIVO PARA LOGF DEL COMPO GRATUIDAD ENTRE EL	OS, ADMINISTR RAR LA IMPLEME ONENTE DE EQI O DEL PROGR MINISTERIO I AD FRANCISCO I	ATI\ JIDA AMA DE DE F	ACIÓN Y AD - AVA A GENE EDUCAO PAULA SA	EJECU ANCE E ERACIÓ CIÓN ANTANI	ANOS JCIÓN EN LA N E, Y LA DER –				
Contratista: UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA									
INFORMACIÓ	N DE LA EJECUCI	ÓN							
	supuestal (artículo		ey 80):		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha aproba	ación de Pólizas Ga	arant	ías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				25	de	junio	de	2019	
Duración tota	nl:				43 meses				
Fecha de terr	ninación:				31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas									
1 Torroguo	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A				N/A				
2	N/A						N/A		
Fecha de terr	ninación de acuero	lo co	on la próri	roga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones									
AUICIOIIES	Adicional No.						Valor (\$)		
1	N/A				N/A				
2	N/A						N/A		
Valor total: N/A				I					
		•							
Suspensione				1					
	Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1	N/A			1			N/A		



Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2	2 N/A						N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:					N/A	de	N/A	de	N/A	
Mod	Modificaciones									
	CI	áusula Nº			Br	reve des	cripción de l	a modificaciór	1	
1		N/A					N/A			
2		N/A					N/A			
BAL	ANCE FINANC	IERO								
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuenta Corriente Ahorros Número Cuenta:			Banco	:						
	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
	de inversión del ficación al plan o			Formato con anticipo*	trol de seguin	niento		Conciliación ba	ancaria	

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)			\$	-					
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)						\$	•		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)	. •		Valor total anticipo (7)						\$		
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)			\$	-					
Balance Gene	eral				Pagos realiza	dos al	contratista/	entidad		-	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	-	Valor ortización icipo (20)	Valor n	eto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
					\$ -	\$	-	\$	-	0%	
			TOTALES		\$ -	\$	-	\$	-	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- **12.** Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- **15.** Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados
- 18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago. 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



ECTADO DE AVANCE DEL ODIETO

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO					
	Estado de avance de la ejecución física	a a la fecha (%)	50%			
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente					
Des	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito. Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):					
Nº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación				
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	Admisiones, Registro y Control, ha entregado toda información solicitada por el Ministerio.				
		Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Naciona Educación Superior- SNIES	al de Información de la			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	Generación E.	la ciudad de Bogotá, la conocer el programa de			
		Entrega producto Si No Ubicación: N/A) X			
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.					



		Dirección.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
4	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Descripción del avance: La Universidad en convenio con el programa de Jóvenes en Acción y el ICETEX, realizaron capacitación y ellos fueron los encargados de manejar toda la publicidad. Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A % de Avance: 50%
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos por EL MINISTERIO.	Descripción del avance: La Universidad ha dado respuesta en los tiempos indicados, a cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales han sido atendidos por el Ministerio.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
	CONTIATISTA/FOTIOAO	
	Oom anotal Emana	% de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la	
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo	Descripción del avance: La Universidad por medio de la Oficina de Planeación, se encarga de registrar en los tiempos indicados por el Ministerio, la información de los admitidos, dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: La Universidad por medio de la Oficina de Planeación, se encarga de registrar en los tiempos indicados por el Ministerio, la información de los admitidos, dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
2	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el	Descripción del avance: La Universidad por medio de la Oficina de Planeación, se encarga de registrar en los tiempos indicados por el Ministerio, la información de los admitidos, dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Entrega producto Si X No
	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por	Descripción del avance: La Universidad por medio de la Oficina de Planeación, se encarga de registrar en los tiempos indicados por el Ministerio, la información de los admitidos, dando cumplimiento a lo establecido por la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES % de Avance: 50% Descripción del avance: Esta información es suministrada semestralmente y firmada por el director de la institución. Entrega producto Si No X



	determinación de los valores de matrícula.	Entraria mundicata C: V No.		
	determinación de los valores de matricula.	Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
	Validar la vinculación de los beneficiarios en los	% de Avance: 50%		
	periodos académicos subsiguientes al primer	Descripción del avance: La Institución por medio de la oficina de División de sistemas, valida las		
4	periodo académico en el sistema de información	matrículas de los beneficiarios al programa.		
	que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Entrega producto Si X No		
	Eddodoloff.	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente	% de Avance: 50%		
	a los cuales el rubro de matrícula se esté	Descripción del avance: Los reportes se envían solo		
5	subsidiando por otros fondo o recursos distintos	con los beneficiarios aprobado por el junta		
	de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	administrativa del programa Generación E.		
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50% Descripción del avance: La Universidad designó a un		
	que se encargue de interactuar constantemente	funcionario de la oficina de Admisiones, Registro y		
6	con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las	Control, quien maneja la base de datos de todos los		
0	actividades derivadas de la implementación y	matriculados, así como el programa de jóvenes en		
	seguimiento del componente de Equidad.	acción.		
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
		% de Avance: 50%		
	Brindar acompañamiento académico y de			
_	bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del	Descripción del avance: Por medio de la oficia de bienestar universitario, se da acompañamiento a los		
7	proceso de formación (estrategias para la	estudiantes beneficiarios del programa.		
	promoción de la permanencia y graduación	Entrega producto Si No X		
	estudiantil), dentro de las políticas de la IES	Ubicación: N/A		
	Suministrar a EL MINISTERIO la información	% de Avance: 50%		
	requerida para el desarrollo y seguimiento del	Descripción del avance: La Universidad, suministra		
	componente de Equidad, Avance en la	al Ministerio toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad,		
8	gratuidad y para el seguimiento al progreso académico de los estudiantes, bajo los	la come de la companya de la company		
	procedimientos, fechas y mecanismos	progreso académico de los estudiantes.		
	determinados por EL MINISTERIO y dentro de	Entrega producto Si X No		
	la capacidad instalada de la IES	Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los	% de Avance: 50%		
9	aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades	Descripción del avance: Por medio de correos		
3	requeridas para la implementación y	masivos e información web, se socializan todas las convocatorias de aspirantes y beneficiarios del		
	seguimiento.	componente de Equidad.		



		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña, los cuales a la fecha llegan a un total de 1.195 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - OCAÑA en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Francisco de Paula Santander - Ocaña, en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución.
		Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos



		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER – OCAÑA.	SNIES, como a la Subdirección de Apoyo a la Gestión
6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	Descripción del cumplimiento: Se han remitido comunicaciones respecto al ciclo operativo, cronogramas de cargues en SNIES y juntas administradoras, reglamento operativo de las convocatorias, requerimiento sobre las actividades de permanencia y bienestar y cumplimiento de compromisos.
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº Problema identificado que afecta la ejecución Ia ejecución Justificación Solucionar los por identificado							
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.



OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor